

Agencia Digital de Andalucía

Dirección General de Estrategia Digital

**MEMORIA JUSTIFICATIVA CONSOLIDADA SOBRE LA NECESIDAD, IDONEIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL
CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS SAP, SUMINISTRO DE NUEVO
LICENCIAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE SAP INTEGRATION SUITE PARA EL SISTEMA GIRO DE LA JUNTA
DE ANDALUCÍA**

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 1 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldlL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A CUBRIR	3
2. OBJETO Y CONTENIDO DEL CONTRATO	6
2.1. Objeto del contrato	6
2.2. Lotes	7
2.3. Insuficiencia de medios	7
3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO	8
3.1. Introducción	8
3.2. Desglose presupuesto base de licitación del lote 1	8
3.3. Desglose presupuesto base de licitación del lote 2	12
3.4. Valor estimado del contrato	14
4. ABONO DEL PRECIO	14
4.1. Para el lote 1	14
4.2. Para el lote 2	17
5. DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	17
5.1. Lote 1	17
5.2. Lote 2	18
5.3. Ambos lotes	18
6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y ADJUDICATARIO DEL CONTRATO	18
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	19
8. CRITERIOS DE SOLVENCIA	19
8.1. Solvencia económica y financiera	19
8.2. Solvencia técnica o profesional	19
9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	20
9.1. Introducción	20
9.2. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	20
9.3. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	21
9.3.1. Criterio 6. Proposición económica (hasta 100 puntos)	21
10. Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja	21
11. GARANTÍA	21
12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	21



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 2 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 2 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldIL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



13. RESPONSABLE DEL CONTRATO 22

Tras el informe del Gabinete Jurídico de fecha 10 de junio de 2025, se procede a incorporar todas las consideraciones de dicho informe.

Así mismo, dado el tiempo transcurrido desde el inicio de la tramitación del presente contrato, se procede a adaptar la distribución por anualidades del presupuesto base de licitación, como consecuencia del retraso previsto en el inicio de la ejecución del contrato.

1. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A CUBRIR

Según el artículo 6.1.a) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, a la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía le corresponden las potestades administrativas que correspondían a la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior a la entrada en vigor de dicho decreto, es decir, todas las funciones relacionadas con la estrategia y aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las administraciones públicas de la Junta de Andalucía, el desarrollo en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías para el Gobierno Abierto, así como las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

En concreto, según se establece en el artículo 6.2 del citado Decreto 128/2021, la Agencia Digital de Andalucía (en adelante, la Agencia) tiene como fines:

- a) La definición y ejecución de los instrumentos de tecnologías de la información, telecomunicaciones, ciberseguridad y gobierno abierto y su estrategia digital, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus agencias de régimen especial.
- b) La definición y coordinación de las políticas estratégicas de aplicación y de seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito del sector público andaluz no incluido en el párrafo anterior, incluyéndose los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como la ejecución de los instrumentos comunes que las desarrollen y la definición y contratación de bienes y servicios de carácter general aplicables.

En particular, a la Agencia le corresponden, según el mismo Decreto 128/2021, determinadas funciones y competencias entre las que se destacan las siguientes por su relación con el presente expediente de contratación:

- 6.3.c) La dirección, gestión y ejecución de proyectos e iniciativas de transformación digital de carácter corporativo y sectorial de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- 6.3.e) El análisis, diseño, desarrollo, implantación tecnológica, mantenimiento y evolución de los sistemas de información, aplicaciones informáticas, aplicaciones para cualquier tipo de dispositivos, herramientas de productividad, colaboración, atención, soporte, difusión, comunicación, participación, portales y sedes electrónicas, aplicaciones y usos de la inteligencia artificial, las tecnologías de registro distribuido u otras tecnologías emergentes.
- 6.3.v) La definición, diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento y evolución de los medios tecnológicos de interoperabilidad, compatibilidad, suministro e intercambio de información con otras Administraciones Públicas y en general entidades de cualquier naturaleza.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 3 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 3 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Agencia diseña, construye, coordina y despliega los proyectos e iniciativas de estrategia digital, incorporando soluciones innovadoras y transformando digitalmente la Administración pública en todos sus ámbitos.

El Plan anual de actuación para 2025 de la Agencia Digital de Andalucía, aprobado por su Consejo Rector en la sesión celebrada el 30/12/2024, incluye los siguientes proyectos dentro de la medida "Mejoras en los sistemas económicos y financieros":

- Evolución del Sistema de gestión de Gastos (GIRO).
- Mejoras en la gestión de gastos, del presupuesto y de fondos europeos.

La Junta de Andalucía decidió abordar un Proyecto de Implantación de un Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (en adelante, GIRO), basado en un sistema de gestión estándar de mercado adaptado a sus necesidades en su proyección de servicios económicos, financieros, de ingresos, de gastos y de contratación administrativa, a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que permitiese la migración del Sistema Júpiter a una plataforma tecnológica con visión de organización compleja (ERP), respetando el conocimiento acumulado a lo largo de la vida del sistema actual e incorporándolo en la plataforma tecnológica a implantar.

Para ello, la Junta de Andalucía adjudicó en 2011 la "Contratación de servicios y suministro de licencias a utilizar en la migración del Sistema Júpiter a una plataforma tecnológica (ERP), que permita diseñar, desarrollar e implantar un Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales". El adjudicatario de este concurso público ofertó una solución basada en la plataforma de productos SAP.

El fabricante del software base del producto GIRO ha decidido discontinuar la actual versión de SAP ERP, ofreciendo como alternativa un nuevo software llamado SAP S/4HANA, por lo que, para poder seguir teniendo el soporte del fabricante y las actualizaciones técnicas y de seguridad es necesario hacer una migración del actual sistema SAP ERP 6.0 a SAP S/4HANA.

La url siguiente: (<https://support.sap.com/en/release-upgrade-maintenance/maintenance-information/maintenance-strategy/s4hana-business-suite7.html>)

Se corresponde con la web de soporte de SAP en ella se indica:

At the same time, SAP will provide mainstream maintenance for SAP Business Suite 7 core applications until end of 2027. This offboarding phase will be followed by optional extended maintenance until end of 2030.

SAP will provide mainstream maintenance until end of 2027 for SAP Business Suite 7 core applications, which are also core applications of SAP Business All-in-One, including the latest three enhancement packages of:

- ✓ SAP ERP 6.0
- ✓ SAP Customer Relationship Management 7.0
- ✓ SAP Supply Chain Management 7.0
- ✓ SAP Supplier Relationship Management 7.0 applications
- ✓ SAP Business Suite powered by SAP HANA

La actual instalación de SAP para GIRO corresponde con la SAP ERP 6.0 Enhancement Package 8.

La fecha de fin de mantenimiento es el 31 de diciembre de 2027, existiendo la posibilidad de mantenimiento extendido hasta el 31 de diciembre de 2030, fecha a partir de la cual desaparece totalmente el mantenimiento y el soporte.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 4 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



También es necesario una profunda actualización tecnológica del software base para poder dar un servicio más ágil, rápido, moderno, con mayor capacidad de interoperar y con mayor nivel de seguridad que la nueva solución SAP S/4HANA cubre como se indica a continuación:

La nueva arquitectura SAP S/4HANA tiene las siguientes mejoras respecto a la actual:

- Arquitectura y Base de Datos.
 - La nueva base de datos está en memoria lo que mejora la velocidad y el procesamiento de datos en tiempo real.
 - Simplificación del modelo de datos. Reducción de tablas redundantes y agregadas, eliminación de índices y vistas materializadas. Esto redundará en un acceso más rápido a la información gracias a la estructura simplificada.
- Mejora del rendimiento.
 - Procesamiento transaccional y analítico en tiempo real.
 - Informes más rápidos sin necesidad de agregaciones previas.
 - Cálculo en memoria para mejorar la velocidad de los procesos de negocio.
- Mejoras en seguridad
 - Cifrado de datos en reposo y en tránsito.
 - Autenticación mejorada, compatible con certificados, Kerberos y SAML. También se añaden mecanismos de Single Sign-On, soporte MFA (autenticación multifactor) y gestión centralizada de identidades y accesos.
 - Seguridad a nivel de fila y columna, permitiendo accesos más granulares a la información.
 - Control de acceso dinámico basado en roles y atributos.
 - Control de accesos basado en roles más refinado mediante nuevo módulo RBAC (Rol-Based Access Control).
 - Gestión avanzada de reglas de autorización, mediante el nuevo módulo ABAC (Attribute-Based Access Control).
 - Protección contra amenazas y auditoría mejorada mediante nuevos módulos como:
 - SAP Security Audit Log, que registra eventos críticos y accesos sospechosos.
 - SAP Enterprise Threat Detection, que permite identificación proactiva de amenazas.
 - Cumplimiento y protección de datos:
 - Funciones de anonimización y enmascaramiento de datos sensibles.
 - Trazabilidad y registro de cambios en tiempo real para auditorías.
- Interfaz de usuario (SAP Fiori)
 - Interfaz web que elimina el cliente pesado actual. Es una interfaz moderna, adaptable a dispositivos móviles y con mejor experiencia de usuario.
- Innovaciones en funcionalidad
 - Posibilidad de uso de inteligencia artificial, machine learning y automatización en procesos
 - Mejor integración con la nube.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 5 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 5 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldlL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Simplificación de módulos como, por ejemplo, el de Finanzas.
- Flexibilidad de implementación
 - La solución SAP S/4HANA permite implementación on-premise, en la nube o híbridas, mientras que la arquitectura actual sólo permite on-premise.
- Capacidades avanzadas de análisis y reporting
 - Análisis en tiempo real sin necesidad de un data warehouse separado.
 - Posibilidad de realizar simulaciones y predicciones directamente desde el ERP.
- Más facilidad de integración con otras tecnologías
 - Mayor compatibilidad con IoT, Big Data y blockchain.

Por tanto, se hace necesaria la contratación del licenciamiento del nuevo producto SAP S/4HANA que sustituya al actual SAP ERP 6.0. Este licenciamiento lleva aparejado la necesidad de contratar un servicio de mantenimiento y soporte mediante el que suministran las actualizaciones técnicas y de seguridad y se presta el apoyo técnico para el mantenimiento del software base SAP S/4HANA. En este servicio está incluido el soporte a la actual instalación SAP ERP 6.0 hasta que los trabajos de migración finalicen.

La Agencia Digital de Andalucía está preparando la licitación de las labores de análisis y desarrollo necesarias para poder realizar esta migración de tal manera que ambos contratos empiecen el 1 de noviembre de 2025, así dispondríamos de las licencias y los analistas y desarrolladores necesarios para comenzar con el proceso de migración a SAP S/4HANA.

2. OBJETO Y CONTENIDO DEL CONTRATO

2.1. Objeto del contrato

Se desea abordar:

- Suministro del licenciamiento necesario para una migración Brownfield On Premise del producto actual SAP ERP 6.0 a SAP S/4HANA.
- Servicio de mantenimiento y soporte de las licencias SAP S/4HANA y derechos de uso que se adquieren con esta licitación en la modalidad “Enterprise Support”, que incluye actualizaciones, parches, soporte de alto nivel con ANS así como acceso a múltiples recursos de SAP para un mejor aprovechamiento de los productos adquiridos. Este servicio incluye el mantenimiento y soporte en la misma modalidad “Enterprise Support” para la actual versión (SAP ERP 6.0) hasta el fin de la migración a SAP S/4HANA, momento a partir del cual sólo se dará mantenimiento y soporte a la instalación migrada.
- Suscripción a la plataforma SAP Integration Suite.

El licenciamiento necesario para adquirir es el siguiente:

Producto	Descripción	Cantidad	Métrica
7018682	SAP S/4 HANA, Developer access	5	1 User
7018652	S/4 Ent. Mgmt. Professional use	165	1 User
7018654	S/4 Enterprise Mgmt. For Functional use	8080	1 User



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 6 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 6 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7020617	SAP Doc and Reporting Compliance for S4H	1	Entity
7020284	SAP BW/4 HANA	12	64GB
7017731	SAP Bus P&C, SAP NW (plan only) prof ed	25	1 User
7020280	SAP S/4 Digital Access	3145	Bloques de 1000 docs
7015920	SAP Process Orchestration	2	Cores
7020468	SAP HANA, RT ed Applic & BW-new/subsq	1	Fee

El suministro requerido deberá realizarse el 1 de noviembre de 2025 o al inicio de la ejecución del contrato si este se iniciara en fecha posterior.

SAP Integration Suite, Standard Edition, es una plataforma basada en Nube (cloud), es una solución empresarial flexible que facilita la integración de aplicaciones SAP y no SAP, tanto en entornos en la nube como on-premise. Ofrece integración ilimitada entre sistemas SAP mediante paquetes preconfigurados y actualizados por SAP.

La plataforma tiene un licenciamiento por suscripción, de tal manera, que se convierte en un pago por uso permanente, es decir, mientras que se pague se dispondrá del servicio que ofrece la suscripción. Es la única alternativa que ofrece el fabricante SAP a sus soluciones clásicas de integración para S/4HANA.

El servicio que ofrece la suscripción se detalla en el pliego de prescripciones técnicas.

Los productos necesarios para suscribir son los siguientes:

Producto	Descripción	Métrica	Cantidad primer año	Cantidad siguientes años
8008411	SAP Integration Suite, Standard edition	Tenant	1	2
8013624	SAP Integration Suite, add'l messages	10.000 transaction	1	100

2.2. Lotes

El contrato tendrá dos lotes:

- Lote 1. Servicio de mantenimiento y soporte de SAP S/4HANA y suministro del licenciamiento necesario para la migración a SAP S/4HANA.
- Lote 2. Suscripción a la plataforma SAP Integration Suite.

2.3. Insuficiencia de medios

El objeto del contrato no puede ser prestado usando medios propios por diversos motivos:

El licenciamiento y la suscripción son productos exclusivos del fabricante.

El servicio de mantenimiento y soporte de SAP S/4HANA incluye actividades como la resolución de incidencias, actualizaciones, configuraciones específicas, optimización de procesos, y soporte técnico continuo para garantizar la operatividad y eficiencia del sistema en la organización.

Actualmente la ADA no dispone de personal especializado en la plataforma SAP S/4HANA.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 7 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldIL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

3.1. Introducción

El 22 de febrero de 2024 se firmó contrato entre la Agencia Digital de Andalucía y la empresa Ingeniería en Integración de Sistemas de Información S.A. El contrato se denomina “RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SAP Y SUMINISTRO DE DERECHOS DE USO DEL RUNTIME DE SAP HANA PARA EL SISTEMA GIRO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” (CONTR 2023/611912). El contrato se firmó por una duración de 3 años prorrogable por 2 más.

Con este contrato se realiza el servicio de mantenimiento y soporte de las licencias SAP de la versión de SAP operativa actualmente para el sistema GIRO (SAP ERP 6.0).

Como se indicó anteriormente en esta memoria:

- El fabricante del software base (SAP) ha decidido discontinuar el producto objeto de mantenimiento y soporte que da cobertura el citado contrato.
- El mantenimiento y soporte de SAP S/4 HANA incluye el mantenimiento y soporte de SAP ERP 6.0.
- La ADA ha decidido acometer los trabajos de migración a SAP S/4 HANA a partir del 1 de noviembre.

Es por esto, que la firma del contrato que derive de esta licitación implica la resolución anticipada del actual contrato (CONTR 2023/611912) al estar incluido en el nuevo contrato el mantenimiento y soporte de SAP ERP 6.0.

3.2. Desglose presupuesto base de licitación del lote 1

Según oferta presentada por el fabricante SAP la adquisición del licenciamiento requerido para la migración a S/4HANA es de 2.213.948,67 €.

En la oferta, se indica que los importes son sin IVA y que se debe añadir un incremento de entre el 10 y el 15% para los Partners (llamaremos margen a este incremento). Hay que tener presente que el fabricante (SAP) no se presenta directamente a estas licitaciones, siempre lo hace a través de sus Partners.

Estos son importes a los que SAP cobrará el software a su Partner Reseller por lo que se debe añadir un incremento de coste a las partidas de un entorno del 10-15%. Se recomienda alinearlos con el Partner que ostenta el contrato de soporte actualmente. Los precios detallados en el documento son sin IVA.

Por lo tanto, el coste de adquisición de las licencias es de 2.213.948,67 € (sin margen y sin IVA).

También presenta oferta de precios para el mantenimiento y soporte teniendo en cuenta la duración del contrato de este lote 1, que es de tres años.

El mantenimiento y soporte se hace sobre un importe denominado ‘base de mantenimiento inicial’ que se corresponde con una cantidad económica que el fabricante reconoce como inversión desde que se adquirió la primera versión del producto.

En la oferta se indica que, una vez adquirida la licencia de S/4HANA la ‘base de mantenimiento inicial’ es de 5.628.145,41 € (sin margen y sin IVA). Este importe es sobre el que se calcula el mantenimiento y soporte.

En la url [Soporte empresarial de SAP](https://support.sap.com/en/offerings-programs/enterprise-support.html?anchorId=section_1741677285) (https://support.sap.com/en/offerings-programs/enterprise-support.html?anchorId=section_1741677285) el fabricante indica:



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 8 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldlL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Additional Information

SAP Enterprise Support is included with every cloud subscription. For on-premise customers, a valid maintenance contract is needed.

[Cloud Support Schedule](#) [On Premise Scope Description](#)

The list price for SAP Enterprise Support for new on-premise purchases remains fixed at 22 percent until 2025.

SAP will not increase fees for existing SAP Enterprise Support contracts during the *initial period*¹ and *first renewal period*^{2,3}. After the contract is out of the initial price lock SAP may increase the support price by CPI on yearly basis, subject to contract terms.

¹ standard initial period: Remainder of current calendar year plus following full calendar year (e.g. contract closed in February 2021 → Initial period till December 2022)

² first renewal period: Full calendar year following initial period (same example as above: First renewal period ends December 2023)

³ Additional fees may apply with support provider switches, changes to the contracting parties or support service switches, including CPI increases carried over accordingly.

Que traducido es:

Información adicional

El soporte de SAP Enterprise está incluido en todas las suscripciones a la nube. Para los clientes locales, se necesita un contrato de mantenimiento válido.

[Programación de soporte en la nube](#) [Descripción del alcance local](#)

El precio de lista de SAP Enterprise Support para nuevas compras en las instalaciones se mantiene fijo en el 22 por ciento hasta 2025.

SAP no aumentará las tarifas de los contratos existentes de SAP Enterprise Support durante el *Periodo inicial*¹ y *Primer período de renovación*^{2,3}. Una vez que el contrato ha salido del precio fijo inicial, SAP puede aumentar el precio de soporte por IPC anualmente, sujeto a los términos del contrato.

¹ Periodo inicial estándar: Resto del año natural en curso más el siguiente año natural completo (por ejemplo, contrato cerrado en febrero de 2021 → periodo inicial hasta diciembre de 2022)

² primer período de renovación: año calendario completo después del periodo inicial (el mismo ejemplo que el anterior: el primer período de renovación finaliza en diciembre de 2023)

³ Es posible que se apliquen tarifas adicionales con los cambios de proveedor de soporte, los cambios en las partes contratantes o los cambios de servicio de soporte, incluidos los aumentos de CPI transferidos en consecuencia.

Como la fecha de inicio prevista de contrato es 1 noviembre de 2025, se procederá en el mes de inicio de contrato a la adquisición de la citada licencia, el coste del mantenimiento y soporte comenzaría el primer día del mes siguiente a la firma del contrato, es decir, desde el 1 de diciembre de 2025 y correspondería con el 22% del “base de mantenimiento inicial”.

Este porcentaje del soporte estaría vigente hasta 31 de diciembre de 2027, según lo indicado en la web de Soporte Empresarial de SAP.

A partir del 31 de diciembre de 2027 el porcentaje se incrementa en un 5% cada año, según se indica en el documento “AJUSTE DE LAS TARIFAS DE SOPORTE DE SAP” que es un documento del fabricante SAP:



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 9 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 9 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



AJUSTE DE LAS TARIFAS DE SOPORTE DE SAP

Agosto 2024



SAP España Sistemas
Aplicaciones y Productos en
la Informática SA
Plza. Ruiz Picasso, 11, P 3
C.P., 28020, Madrid, España

Estimado Cliente, Estimado Partner,

Queremos agradecerle su compromiso continuo como cliente o partner de valor de SAP. Hoy nos ponemos en contacto con usted para notificarle nuestro **ajuste anual de la tarifa de las ofertas de Soporte On Premise de SAP**, que verá reflejado en su próxima factura, a partir de su renovación de 2025 que comienza el 1 de enero de 2025 o después, de conformidad con lo especificado en su contrato.

Se trata de una decisión anual, y **este ajuste se basa en la mayoría de los casos, aunque no siempre, en el índice del coste de la vida; consulte su contrato para más detalles**. El ajuste no representa un aumento en los precios de lista para las ofertas de soporte de SAP.

Con el objetivo de mantener la previsibilidad de los precios, **SAP determina un máximo anual para este ajuste de tarifas**.

Para 2025 se ha decidido un aumento máximo del 5.000 %.

El ajuste para su país es de 3.400 %. Si el ajuste de tarifa de su país es superior al máximo de SAP, **se aplicará la tarifa más baja de las dos**.

Gracias de nuevo por la confianza que ha depositado en nosotros para ayudarle a gestionar sus necesidades empresariales.



No dude en ponerse en contacto con su Ejecutivo de Cuentas de SAP, o con su Partner Manager, o cpinotification@sap.com en caso de tener alguna pregunta sobre este ajuste de tarifas, su(s) contrato(s) de soporte o su(s) factura(s).

Puede encontrar información adicional sobre las ofertas de soporte de SAP en www.sap.com/support.

Atentamente,

Leticia Macciardi

Leticia Macciardi
Chief Financial Officer

SAP España Sistemas Aplicaciones y Productos en la Informática SA
Plza. Ruiz Picasso, 11, P 3
C.P., 28020, Madrid, España

Atendiendo a lo expuesto y aplicando un margen para Partner del 13% y el actual IVA en vigor (21%).
Coste de adquisición de las licencias

Sin margen y sin IVA	Con margen y sin IVA	Con margen y con IVA
2.213.948,67 €	2.501.762,00 €	3.027.132,02 €

Como el lote 1 tiene una duración inicial de tres años y una posible prórroga de 2 años.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 10 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 10 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldlL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El porcentaje de soporte se incrementa un 5% a partir del 31 de diciembre de 2027, por lo que para el año 2028 le correspondería un porcentaje de soporte del 22% + 5% de 22% es decir:

$$22 + 0,05 * 22 = 23,1$$

Para el siguiente año (2029) el porcentaje de soporte es un 5% superior al de 2028, es decir:

$$23,1 + 0,05 * 23,1 = 24,26 \text{ (redondeando a dos decimales).}$$

Para el siguiente año (2030) el porcentaje de soporte es un 5% superior al de 2029, es decir:

$$24,26 + 0,05 * 24,26 = 25,47 \text{ (redondeando a dos decimales).}$$

La tabla de % de soporte aplicado es la siguiente:

Periodo	% aplicado
Desde 2025 hasta 2027	22,00%
2028	23,10%
2029	24,26%
2030	25,47%

En la siguiente tabla se muestran los costes anuales del mantenimiento y soporte teniendo en cuenta los 5.628.145,41 € de 'base de mantenimiento inicial' y el porcentaje de soporte aplicado.

Periodo	% aplicado	Coste mantenimiento y soporte anual		
		Sin margen y sin IVA	Con margen y sin IVA	Con margen y con IVA
De 2025 a 2027	22,00%	1.238.191,99 €	1.399.156,95 €	1.692.979,91 €
2028	23,10%	1.300.101,59 €	1.469.114,80 €	1.777.628,90 €
2029	24,26%	1.365.388,08 €	1.542.888,53 €	1.866.895,12 €
2030	25,47%	1.433.488,64 €	1.619.842,16 €	1.960.009,01 €

El desglose por periodos del coste del mantenimiento y soporte es el siguiente:

Periodo		Meses	%	Importes		
Desde	Hasta			Sin margen y sin IVA	Con margen y sin IVA	Con margen y con IVA
1/12/2025	31/12/2025	1	22,00%	103.182,67 €	116.596,41 €	141.081,66 €
1/01/2026	31/12/2026	12	22,00%	1.238.191,99 €	1.399.156,95 €	1.692.979,91 €
1/01/2027	31/12/2027	12	22,00%	1.238.191,99 €	1.399.156,95 €	1.692.979,91 €
1/01/2028	31/10/2028	10	23,10%	1.083.418,00 €	1.224.262,30 €	1.481.357,40 €
Totales		35		3.662.984,65 €	4.139.172,61 €	5.008.398,88 €

Nota. No hay error en el número de meses total, ya que el primer mes no se paga por el mantenimiento y soporte.

La siguiente tabla muestra el coste del mantenimiento y soporte en el periodo de prórroga (2 años):

Periodo		Meses	%	Importes		
Desde	Hasta			Sin margen y sin IVA	Con margen y sin IVA	Con margen y con IVA
1/11/2028	31/12/2028	2	23,10%	216.683,60 €	244.852,47 €	296.271,48 €
1/01/2029	31/12/2029	12	24,26%	1.365.388,08 €	1.542.888,53 €	1.866.895,12 €
1/01/2030	31/10/2030	10	25,47%	1.194.573,87 €	1.349.868,47 €	1.633.340,84 €
Totales		24		2.776.645,55 €	3.137.609,47 €	3.796.507,44 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 11 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZwqV9B7naBpYS4ldIL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Resumen de costes:

Concepto	Sin IVA	IVA incluido
Adquisición licencias	2.501.762,00 €	3.027.132,02 €
Mantenimiento y soporte 3 primeros años	4.139.172,63€	5.008.398,88€
Total lote 1 sin prórroga	6.640.934,63 €	8.035.530,90 €
Mantenimiento y soporte 2 años de prórroga	3.137.609,47 €	3.796.507,44€
Total lote 1 con prórroga	9.778.544,10€	11.832.038,34€

El lote 1, por la naturaleza de los trabajos a realizar se trata de un contrato mixto de servicios y suministro regulado por la Ley de Contratos del Sector Público.

A los efectos de determinación de costes se trata como un contrato de servicios, por ser la mayor parte del coste el del servicio, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tipo	Importe (IVA incluido)	%
Suministro	3.027.132,02 €	37,67 %
Servicio	5.008.398,88 €	62,33 %
Total	8.035.530,90 €	100,00 %

El sistema de determinación de costes presente contrato de servicio atiende a lo dictado en la Instrucción 1/2024, de 2 de abril de 2024, de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles, precios de referencia y desglose de costes en contratos de bienes y servicios TIC. En el Anexo II.B establece la siguiente estructura de costes para los servicios TIC:

Gastos Generales	15,63 %
Beneficio Industrial	7,16 %
Costes Directos	77,21 %
Total	100,00 %

Para el Lote 1 se obtiene la siguiente estructura de costes:

Gastos Generales	15,63 %	1.255.953,48 €
Beneficio Industrial	7,16 %	575.344,01 €
Costes Directos	77,21 %	6.204.233,41 €
Total	100,00 %	8.035.530,90 €

3.3. Desglose presupuesto base de licitación del lote 2

Según oferta presentada por el fabricante SAP la suscripción por tres años del paquete SAP Integration Suite y la gestión de mensajes necesarios es de 208.969,13 € (sin margen del Partner y sin IVA).

Como se indicó anteriormente, el fabricante no se presenta directamente a la licitación, ya que utiliza Partners certificados de su producto.

En la oferta se indica que hay que añadir al precio el margen comercial de los partners, haciendo recomendación de un margen entre el 10% y el 15%.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 12 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldIL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Atendiendo a lo expuesto y aplicando un margen para Partner del 13% y el actual IVA en vigor (21%).
El lote 2 tiene una duración de tres años y no es prorrogable.

Oferta sin margen del Partner y sin IVA:

Producto	2025	2026	2027
Standard Edition, 1 tenant, anual	38.934,00 €		
Standard Edition, 2 tenant, anual		80.437,64 €	83.092,09 €
Add'l messages, 1 paquete de 10.000 transacciones	30,83€		
Add'l messages, 100 paquete de 10.000 transacciones		3.184,74 €	3.289,84 €
Totales	38.964,83 €	83.622,38 €	86.381,93 €

Un tenant es una instancia, el primer año sólo se necesita una ya que se usará para hacer la conversión en el entorno de desarrollo, los siguientes años se usarán dos ya que se extenderán a los demás entornos.

Lo mismo ocurre con el número de mensajes necesarios, el primer año sólo se necesitan 10.000 transacciones, ya que es el equipo de desarrollo el que los usará, el resto de los años, la solución estará implantada en todos los entornos y requerirán más mensajes.

La siguiente tabla muestra los costes para cada anualidad teniendo en cuenta el margen del Partner y el IVA:

Anualidad	Sin margen y sin IVA	Con margen y sin IVA	Con margen y con IVA
2025	38.964,83 €	44.030,26 €	53.276,61 €
2026	83.622,38 €	94.493,29 €	114.336,88 €
2027	86.381,93 €	97.611,57 €	118.110,00 €
Total	208.969,14 €	236.135,12 €	285.723,49 €

El lote 2, al ser una suscripción en la nube se considera un suministro según informe 13/2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado que analiza la adecuada calificación de los contratos que tienen por objeto las prestaciones comercializadas como servicios en la nube.

<https://www.hacienda.gob.es/DGPatrimonio/junta%20consultiva/informes/informes2021/2021-13racionalizacion.pdf>

El sistema de determinación de costes presente contrato de suministro atiende a lo dictado en la Instrucción 1/2024, de 2 de abril de 2024, de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles, precios de referencia y desglose de costes en contratos de bienes y servicios TIC. En el Anexo II.C estable la siguiente estructura de costes en suministros TIC:

Gastos Generales	13,93 %
Beneficio Industrial	3,88 %
Costes Directos	82,19 %
Total	100,00 %

Para el Lote 2 se obtiene la siguiente estructura de costes:

Gastos Generales	13,93 %	39.801,28 €
Beneficio Industrial	3,88 %	11.086,07 €
Costes Directos	82,19 %	234.836,14 €
Total	100,00 %	285.723,49 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Página 13 de 22

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 13 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldIL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.4. Valor estimado del contrato

Valor estimado del contrato: 12.017.615,06 €

Método de cálculo: Suma de valor estimado del lote 1 y del lote 2.

Valor estimado del lote 1: 11.734.252,92 €. Se obtiene de sumar el importe del lote IVA excluido (6.640.934,63 €), el 20% del posible modificado IVA excluido (1.328.186,93 €) y el importe de la prórroga IVA excluido (3.137.609,47 €) más el 20% de la prórroga IVA excluido (627.521,89 €).

Valor estimado del lote 2: 283.362,14 €. Se obtiene de sumar el importe del lote IVA excluido (236.135,12 €) y el 20% del posible modificado IVA excluido (47.227,02 €).

4. ABONO DEL PRECIO

En cuanto a la periodicidad del abono del precio del contrato, se realizarán pagos parciales y las cantidades a abonar en cada factura se calcularán en base a los importes ofertados por el licitador usando el modelo indicado en el “Anexo V Modelo de proposición económica” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.1. Para el lote 1

La adquisición de las licencias se abonará en el primer mes de contrato, previsto para noviembre de 2025. El mantenimiento y soporte se abonarán mensualmente, este empieza a devengar, por meses completos, desde el mes siguiente a la adquisición de las licencias, por lo que, en un contrato de 36 meses donde el primer mes corresponde a la adquisición de licencias, se devengan 35 meses de mantenimiento y soporte. En caso de producirse la prórroga prevista de 24 meses, se devengarán 24 meses de mantenimiento y soporte ya que la prórroga sólo es del mantenimiento y soporte.

A continuación, se muestra la tabla de devengo y facturación, los cálculos están hechos con los importes de licitación, para obtener el precio a abonar hay que sustituir los importes ‘IVA excluido’ sombreados por los importes ofertados en el “Anexo V Modelo de proposición económica” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Periodo de devengo				Importes		
Desde	Hasta	Meses	%	IVA excluido	IVA incluido	Coste mensual
1/12/2025	31/12/2025	1	22,00%	116.596,41 €	141.081,66 €	141.081,66 €
1/01/2026	31/12/2026	12	22,00%	1.399.156,95 €	1.692.979,91 €	141.081,66 €
1/01/2027	31/12/2027	12	22,00%	1.399.156,95 €	1.692.979,91 €	141.081,66 €
1/01/2028	31/10/2028	10	23,10%	1.224.262,30 €	1.481.357,40 €	148.135,74 €
Totales		35		4.139.172,61 €	5.008.398,88€	

Periodo de facturación				Importes		
Desde	Hasta	Meses	%	IVA excluido	IVA incluido	Coste mensual
1/12/2025	31/12/2025	0	22,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1/01/2026	31/12/2026	12	22,00%	1.399.156,95 €	1.692.979,91 €	141.081,66 €
1/01/2027	31/12/2027	12	22,00%	1.399.156,95 €	1.692.979,91 €	141.081,66 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 14 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldIL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1/01/2028	30/11/2028	11	23,10%	1.340.858,71 €	1.622.439,06 €	148.135,74 € (*)
Totales		35		4.139.172,61 €	5.008.398,88 €	

(*) En 2028 se pagará una mensualidad de 2027 y 10 mensualidades de 2028, cada una a su coste mensual correspondiente.

Tabla de devengo y facturación del contrato de los tres años, es la siguiente:

Devengo			Cuando se factura		
Año	Mes	Importe	Año	Mes	Importe
2025	diciembre	141.081,66 €	2026	enero	141.081,66 €
2026	enero	141.081,66 €	2026	febrero	141.081,66 €
2026	febrero	141.081,66 €	2026	marzo	141.081,66 €
2026	marzo	141.081,66 €	2026	abril	141.081,66 €
2026	abril	141.081,66 €	2026	mayo	141.081,66 €
2026	mayo	141.081,66 €	2026	junio	141.081,66 €
2026	junio	141.081,66 €	2026	julio	141.081,66 €
2026	julio	141.081,66 €	2026	agosto	141.081,66 €
2026	agosto	141.081,66 €	2026	septiembre	141.081,66 €
2026	septiembre	141.081,66 €	2026	octubre	141.081,66 €
2026	octubre	141.081,66 €	2026	noviembre	141.081,66 €
2026	noviembre	141.081,66 €	2026	diciembre	141.081,66 €
2026	diciembre	141.081,66 €	2027	enero	141.081,66 €
2027	enero	141.081,66 €	2027	febrero	141.081,66 €
2027	febrero	141.081,66 €	2027	marzo	141.081,66 €
2027	marzo	141.081,66 €	2027	abril	141.081,66 €
2027	abril	141.081,66 €	2027	mayo	141.081,66 €
2027	mayo	141.081,66 €	2027	junio	141.081,66 €
2027	junio	141.081,66 €	2027	julio	141.081,66 €
2027	julio	141.081,66 €	2027	agosto	141.081,66 €
2027	agosto	141.081,66 €	2027	septiembre	141.081,66 €
2027	septiembre	141.081,66 €	2027	octubre	141.081,66 €
2027	octubre	141.081,66 €	2027	noviembre	141.081,66 €
2027	noviembre	141.081,66 €	2027	diciembre	141.081,66 €
2027	diciembre	141.081,66 €	2028	enero	141.081,66 €
2028	enero	148.135,74 €	2028	febrero	148.135,74 €
2028	febrero	148.135,74 €	2028	marzo	148.135,74 €
2028	marzo	148.135,74 €	2028	abril	148.135,74 €
2028	abril	148.135,74 €	2028	mayo	148.135,74 €
2028	mayo	148.135,74 €	2028	junio	148.135,74 €
2028	junio	148.135,74 €	2028	julio	148.135,74 €
2028	julio	148.135,74 €	2028	agosto	148.135,74 €
2028	agosto	148.135,74 €	2028	septiembre	148.135,74 €
2028	septiembre	148.135,74 €	2028	octubre	148.135,74 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 15 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 15 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldIL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2028	octubre	148.135,74 €	2028	noviembre	148.135,74 €
Total		5.008.398,88 €	Total		5.008.398,88 €

Todas las facturas de mantenimiento y soporte serán mensuales.

En caso de producirse la prórroga (24 meses), hay que obtener la tabla de devengo y facturación. A continuación, se muestra la tabla de devengo y facturación, los cálculos están hecho con los importes de licitación, para obtener el precio a abonar hay que sustituir los importes ‘IVA excluido’ sombreados por los importes calculados para la prórroga tal como se indica en el “Anexo V Modelo de proposición económica” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Periodo		Meses	%	Importes		
Desde	Hasta			IVA excluido	IVA incluido	Coste mensual
1/11/2028	31/12/2028	2	23,10%	244.852,47 €	296.271,48 €	148.135,74 €
1/01/2029	31/12/2029	12	24,26%	1.542.888,53 €	1.866.895,12 €	155.574,59 €
1/01/2030	31/10/2030	10	25,47%	1.349.868,47 €	1.633.340,84 €	163.334,08 €
Totales		24		3.137.609,47 €	3.796.507,44 €	

Tabla de devengo y facturación de prórroga de 2 años:

Devengo			Cuando se factura		
Año	Mes	Importe	Año	Mes	Importe
2028	noviembre	148.135,74 €	2028	diciembre	148.135,74 €
2028	diciembre	148.135,74 €	2029	enero	148.135,74 €
2029	enero	155.574,59 €	2029	febrero	155.574,59 €
2029	febrero	155.574,59 €	2029	marzo	155.574,59 €
2029	marzo	155.574,59 €	2029	abril	155.574,59 €
2029	abril	155.574,59 €	2029	mayo	155.574,59 €
2029	mayo	155.574,59 €	2029	junio	155.574,59 €
2029	junio	155.574,59 €	2029	julio	155.574,59 €
2029	julio	155.574,59 €	2029	agosto	155.574,59 €
2029	agosto	155.574,59 €	2029	septiembre	155.574,59 €
2029	septiembre	155.574,59 €	2029	octubre	155.574,59 €
2029	octubre	155.574,59 €	2029	noviembre	155.574,59 €
2029	noviembre	155.574,59 €	2029	diciembre	155.574,59 €
2029	diciembre	155.574,59 €	2030	enero	155.574,59 €
2030	enero	163.334,08 €	2030	febrero	163.334,08 €
2030	febrero	163.334,08 €	2030	marzo	163.334,08 €
2030	marzo	163.334,08 €	2030	abril	163.334,08 €
2030	abril	163.334,08 €	2030	mayo	163.334,08 €
2030	mayo	163.334,08 €	2030	junio	163.334,08 €
2030	junio	163.334,08 €	2030	julio	163.334,08 €
2030	julio	163.334,08 €	2030	agosto	163.334,08 €
2030	agosto	163.334,08 €	2030	septiembre	163.334,08 €
2030	septiembre	163.334,08 €	2030	octubre	163.334,08 €
2030	octubre	163.334,08 €	2030	noviembre	163.334,08 €
TOTAL		3.796.507,44	TOTAL		3.796.507,44



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 16 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 16 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4dlL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.2. Para el lote 2

Los productos del lote 2 se contratan en modalidad de suscripción siendo el pago al principio del contrato por periodos de 12 meses.

Las cantidades a abonar se corresponden con los importes ofertados por el licitador usando el modelo indicado en el “Anexo V Modelo de proposición económica” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares más el correspondiente IVA.

Aquí se indican los importes de licitación para poder obtener las anualidades.

Pagos	Fecha	Importe IVA incluido
Primer pago	Noviembre 2025	53.276,61 €
Segundo pago	Noviembre 2026	114.336,88 €
Tercer pago	Noviembre 2027	118.110,00 €
Total		285.723,49 €

5. DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

5.1. Lote 1

Anualidades del contrato (36 meses):

Anualidades	Adquisición licencias	Mantenimiento y soporte
2025	3.027.132,02 €	0,00 €
2026		1.692.979,91 €
2027		1.692.979,91 €
2028		1.622.439,06 €
Total	3.027.132,02 €	5.008.398,88 €

Partida presupuestaria:

Anualidades	Adquisición licencias	Mantenimiento y soporte
2025	0131010000 G/12D/60906/00 01 2021000371*	
2026		0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370
2027		0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370
2028		0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370

* Este concepto es susceptible, en cuanto gasto elegible, de cofinanciación mediante fondos FEDER del programa comunitario 2021-2027, habiéndose solicitado el alta de la operación a la Dirección General de Fondos Europeos mediante FE04 2025 500, si bien, para no paralizar la tramitación de este expediente se procede a su autofinanciación hasta que se produzca el alta definitivo del código de operación con denominación Transformación, migración y consolidación del sistema de gastos.

Anualidades de la prórroga (24 meses): Correspondiente a 1 mes en 2028, doce meses en 2029 (donde uno de los meses es a coste 2028 y 11 a coste 2029) en 2030 será 1 mes a coste 2029 y 10 meses a coste 2030)

Anualidades	Mantenimiento y Soporte	Partida presupuestaria
-------------	-------------------------	------------------------



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 17 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 17 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2028	148.135,74 €	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370
2029	1.859.456,23 €	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370
2030	1.788.915,39 €	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370

5.2. Lote 2

Anualidades	Importe	Partida presupuestaria
2025	53.276,61 €	0131010000 G/12D/60906/00 01 2021000371
2026	114.336,88 €	0131010000 G/12D/60906/00 01 2021000371
2027	118.110,00 €	0131010000 G/12D/60906/00 01 2021000371
TOTAL	285.723,49 €	

5.3. Ambos lotes

La imputación presupuestaria de los suministros se realiza al subconcepto 609.06 de la clasificación económica “Programas informáticos bajo licencia”, referido a gastos originados por la adquisición de licencias, incluyendo los servicios que dan derecho a su actualización y soporte de las mismas, en tanto tales servicios forman parte del objeto del contrato de manera conjunta a la adquisición de las licencias y sus prestaciones se encuentran íntimamente vinculadas con las mismas (contribuyen a alargar la vida útil de la infraestructura desplegada, aportan valor añadido y aumentan el valor de la inversión realizada, al conllevar una ampliación o mejora de los elementos adquiridos, que aumenta su capacidad productiva, lo que mejora sustancialmente su productividad).

FEDER prioriza proyectos que impulsen la transformación digital y la modernización de infraestructuras tecnológicas en el sector público, especialmente en el marco de la administración electrónica y la mejora de los sistemas de gestión pública. En sentido similar, las mejoras tecnológicas que introduzcan innovaciones en la administración, especialmente si promueven una administración más accesible, transparente y eficiente, suelen ser prioritarias. Por ello, se enmarca en esta financiación la adquisición del licenciamiento para la migración a SAP S/4HANA, que es una actualización necesaria y que puede incrementar la eficiencia y seguridad de los sistemas, objetivos coherentes con los fines de FEDER.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y ADJUDICATARIO DEL CONTRATO

El lote 1, por la naturaleza de los trabajos a realizar se trata de un contrato mixto de servicios y suministro regulado por la Ley de Contratos del Sector Público. Se adjudicará mediante procedimiento abierto.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la LCSP se tramita, a efectos de su adjudicación, como si fuera de servicios por ser ésta la prestación de mayor importancia económica de acuerdo con el presupuesto que se recoge en la siguiente tabla respecto al lote 1:

Tipo	Importe (IVA incluido)	%
Suministro	3.027.132,02 €	37,67 %
Servicio	5.008.398,88 €	62,33 %
Total	8.035.530,90 €	100,00 %

El lote 2, al ser una suscripción en la nube se considera un suministro.

El presente contrato se propone sea informado favorablemente por la Dirección General de Estrategia Digital, a efectos de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

Asimismo, los servicios objeto del contrato se consideran de carácter general, a efectos de su contratación, en relación con el artículo 4 de la citada Orden.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 18 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4dlL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 36 meses, con fecha de inicio prevista a 1 de noviembre de 2025.

Se prevé prórroga del contrato del lote 1 de hasta 24 meses y, en su caso, su modificación del Lote 1, según lo dispuesto en artículo 204 de la LCSP.

8. CRITERIOS DE SOLVENCIA

8.1. Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de 4.000.000,00 € para el lote 1 y 140.000,00 € para el lote 2.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

Se selecciona el criterio de volumen anual de negocios ya que el contrato requiere una adecuada capacidad financiera por parte del contratista para garantizar las obligaciones contractuales, en particular, se considera necesario asegurar que la empresa licitadora dispone de una estructura económica sólida que le permita afrontar los compromisos derivados del contrato sin poner en riesgo su viabilidad financiera ni la correcta ejecución del mismo.

8.2. Solvencia técnica o profesional

1. **Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto.

Se exige que el importe anual acumulado, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 19 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La justificación de es garantizar que los licitadores cuenten con experiencia demostrable en ejecución de servicios similares, lo cual se considera un indicador fiable de su aptitud técnica para ejecutar correctamente el contrato.

Para lote 1 se debe distinguir entre servicios y suministros, y si se incluyen contratos mixtos, deberán indicarse los porcentajes. El requisito del 70% debe cumplirse tanto en relación con la parte de servicios como con la de suministros del contrato en licitación.

A tal efecto debe tenerse en cuenta que los servicios de mantenimiento y soporte suponen un 62,33% del importe del lote 1 y los suministros de las licencias suponen un 37,67%. Por lo tanto, deberá acreditarse un importe de 965.806,95 € en servicios de mantenimiento y soporte de licencias SAP y 583.744,47 € en suministro de licencias SAP.

Para el lote 2 se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media para suscripciones de igual o similar naturaleza, es decir, 55.098,19 €.

Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato:

En el caso del sector privado, se atenderá a la descripción de tareas que describa el certificado aportado o al contenido que pueda deducirse razonablemente de dicho certificado.

En el caso del sector público, se atenderá a la igualdad entre los tres primeros dígitos de los códigos CPV de servicio, esto es 48000000 Paquetes de software y sistemas de información y 72267100 Mantenimiento de software de tecnología de la información. Si el certificado aportado no contiene indicación acerca de los CPV involucrados, se seguirá el mismo procedimiento que para las empresas del sector privado.

2. Condición necesaria para la adjudicación

Para ambos lotes. La empresa adjudicataria deberá disponer de la condición de ‘partner’ de tipo “SAP Partner Center of Excellence (PCOE)”, que le permite ser proveedor de las licencias y del soporte objeto del contrato para lo cual deberá presentar la documentación acreditativa con carácter previo a la adjudicación.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

9.1. Introducción

La elección de los criterios de adjudicación de aplicación al expediente del epígrafe, contenidos en el PCAP correspondiente, responden a las razones indicadas en los apartados siguientes. Se valoran estos criterios buscando el mejor aprovechamiento de los recursos públicos y la optimización de la eficiencia en la ejecución del contrato.

9.2. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor

No se establecen



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 20 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldlL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9.3. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

9.3.1. Criterio 6. Proposición económica (hasta 100 puntos)

La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max * (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo:

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

10. Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja

Se tendrá en cuenta la propuesta económica (IVA excluido) del Anexo V Modelo de proposición económica del presente pliego:

- Cuando concurra un único licitador, cuando el precio ofertado sea inferior en un 25 % del presupuesto base de licitación.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

11. GARANTÍA

Se establece una garantía de 6 meses.

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el presente contrato se establece condición especial de carácter social, ético, medio ambiental o de otro orden.

1. La persona adjudicataria impartirá a las personas adscritas a la ejecución del contrato una acción de formación, de un mínimo de duración de 10 horas sobre seguridad y protección de datos, actualizada a la normativa vigente, salvo a quienes acrediten haber recibido dicha formación antes del inicio del contrato.

Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato: Sí

Un 1 % del importe del contrato.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 21 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 21 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



13. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como responsable del contrato a la jefatura de Servicio de Sistemas Corporativos Económico-Financieros, o la persona designada por dicha jefatura de entre el personal del citado Servicio, a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

LA JEFATURA DEL SERVICIO DE SISTEMAS CORPORATIVOS ECONÓMICO-FINANCIEROS



Memoria justificativa. Servicio de mantenimiento SAP, nuevo licenciamiento y suscripción SAP Integration Suite

Página 22 de 22

MANUEL JESUS ALVAREZ MARQUEZ		28/07/2025 12:47:26	PÁGINA: 22 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwgZWqV9B7naBpYS4ldIL9RA05w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	